Factura: 001-002-000060142

20211308001P00796

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

PROTOCOLIZACIÓN 20211308001P00796

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE MARZO DEL 2021, (12:32)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO	RUC	1360000980001

OBSERVACIONES:

PROTOCOLIZACIÓN 20211308001P00796

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE MARZO DEL 2021, (12:32)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO	RUC	1360000980001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 01757-DP13-2021-KP

NUMERO: 20211308001P00796

ACTA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DOY FE: Que dando cumplimiento a lo solicitado por la Señora ABG. **Iliana Gutiérrez Toromoreno;** y de acuerdo al Artículo Dieciocho Numeral Segundo de la Ley Notarial vigente **PROCEDO A PROTOCOLIZAR** el documento que antecede que contiene: MEMORANDO MTA-DACP-MEM-080320211518 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021 SUSCRITO POR LA ING. LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ, DIRECTORA DE AVALÚOS CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES; Y, TRES PLANOS CORRESPONDIENTES A UN ÁREA MUNICIPAL DEL GADMC-MANTA (MALECÓN ESCÉNICO). La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Manta a los veintinueve días del mes de Marzo del dos mil veintiuno.-

ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

ACCIÓN PERSONAL Nro. AP:01757-DP13-2021-KP

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2021130801P00796.- EL NOTARIO.-

NOTARIA 01 MANTA 0628837

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

MANTA
ALCALDÍA

FIRMES CON
EL CAMBIO

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

SEÑOR NOTARIO:

De Conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar los documentos que adjunto:

MEMORANDO MTA-DACP-MEM-080320211518 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021 SUSCRITO POR LA ING. LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ, DIRECTORA DE AVALÚOS CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES; Y, UN PLANO CORRESPONDIENTES A UN ÁREA MUNICIPAL DEL GADMC-MANTA (MALECÓN ESCÉNICO). - Confiérase los testimonios solicitados.

Es justicia.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
PROCURADURÍA SÍNDICA

Abg. Iliana Gutiérrez Toromoreno
PROCURADORA SÍNDICO GADMC-MANTA
MAT. No. 13-2011-213 F.A.M

PAGINA EN BLANCO

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

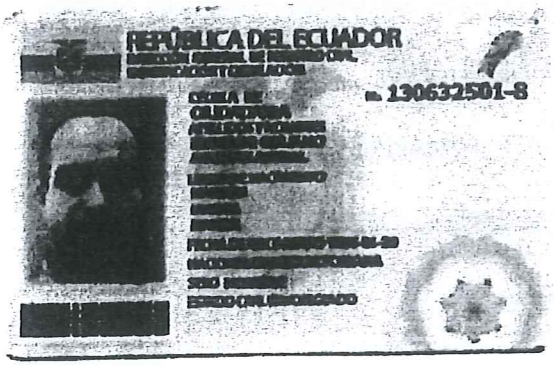

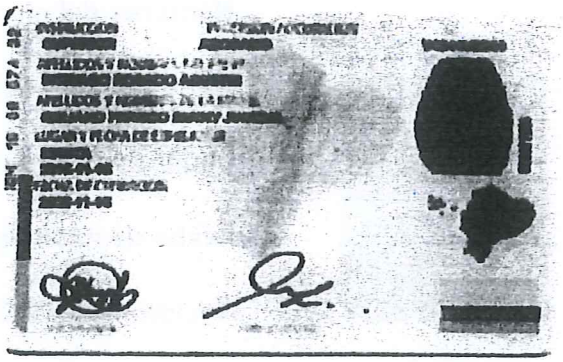

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 FEBRERO 2021

CNE

N° 37712894

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0038 MASCULINO

CC N°: 1306325018

INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en ...01.....
fojas útiles.
Manta, a. 29 MAR 2021

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

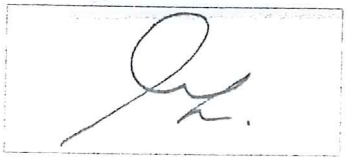

Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 210-403-46113

210-403-46113

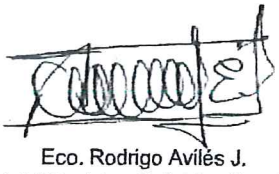

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

República del Ecuador

Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

Darwin Nazael Solorzano Pinoargote
VICEPRESIDENTE

María Adriana Canizares
PRESIDENTA

Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL

Moisés Elí Sampedro Tinoco
VOCAL

Tatiana Paola Morales Verduga
VOCAL

Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01 ojas útiles.
Manta, a 29 MAR 2021

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 03/03/2020 HORA: 11:25
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

ACCION DE PERSONAL

No. 0330

Fecha: 2020-02-20

Ab. Francisco Agustín Muñoz Delgado NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE) NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

DECRETO ☐ ACUERDO ☐ RESOLUCION ☐

NO._____ FECHA: _____

GUTIÉRREZ TOROMORENO **APELLIDOS**	ILIANA JAZMIN **NOMBRES**

No. de Cédula de Ciudadanía	**No. De Afiliación IESS**	**Rige a partir de:**
1309259941		2020-02-20

EXPLICACIÓN: (Opcional: adjuntar Anexo)

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Art. 85 de la Ley Orgánica del Servicio Público, "...las Autoridades Nominadoras podrán designar previo el cumplimiento de los requisitos para el ingreso del Servicio Público y remover libremente a las y los servidores que ocupen los puestos señalados en el literal h) del Art. 83 de la Ley antes mencionada. La remoción así efectuada no constituye destitución ni sanción de ninguna naturaleza", en concordancia con el Art. 17 literal c) del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público. El Señor Alcalde procede a designar a la Abogada ILIANA JAZMIN GUTIÉRREZ TOROMORENO portadora de la cédula de ciudadanía número 130925994-1 PROCURADORA SÍNDICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, a partir de 20 de febrero de 2020, tal como lo dispone mediante memorando MTA-2020-ALC-M-030.M, y; en atención a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva N°. MAT-2019-ALC-0140 de fecha 27 de noviembre de 2019 emitida por el Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano Alcalde de Manta se extiende Libre Nombramiento y Remoción, se adjunta demás documentos habilitantes y de respaldo para tal designación.

INGRESO	☐	TRASLADO	☐	REVALORIZACION	☐	SUPRESION	☐
NOMBRAMIENTO	☑	TRASPASO	☐	RECLASIFICACION	☐	DESTITUCION	☐
ASCENSO	☐	CAMBIO ADMINISTRATIVO	☐	UBICACION	☐	REMOCION	☐
SUBROGACION	☐	INTERCAMBIO	☐	REINTEGRO	☐	JUBILACION	☐
ENCARGO	☐	COMISION DE SERVICIOS	☐	RESTITUCION	☐	OTRO	
VACACIONES	☐	LICENCIA	☐	RENUNCIA		Libre Nombramiento y Remoción	

SITUACION ACTUAL		**SITUACION PROPUESTA**	
PROCESO:	HABILITANTE DE ASESORÍA	PROCESO:	
SUBPROCESO	PROCURADURÍA SÍNDICA	SUBPROCESO:	
PUESTO:	PROCURADOR SÍNDICO	PUESTO:	
LUGAR DE TRABAJO:	PALACIO MUNICIPAL	LUGAR DE TRABAJO:	
REMUNERACIÓN MENSUAL:	$ 3,300.00 UNIFICADO	REMUNERACIÓN MENSUAL:	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	51.01.05 N° 30	PARTIDA PRESUPUESTARIA:	

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos extendidos en originales y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.
Manta, a 25 MAR 2020
Ab. Francisco Agustín Muñoz Delgado NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ **Fecha:** _____

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f. _____

AB. Carlos Chávez Chiles
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA MANTA ALCALDÍA DIRECCIÓN TALENTO HUMANO

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. _____

DELEGADO DEL ALCALDE

Resolución Ejecutiva N°. MTA-2019-ALC-0140

RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

No. 0330 **Fecha** 2020-02-20

26/02/2020 HORA: 15:00

Fecha: _____

REGISTRO Y CONTROL

f. _____

Responsable del Registro

F) _____

SERVIDOR

CAUCION REGISTRADA CON No. _____ Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____ FECHA: _____

AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____ Fecha: _____

POSESION DEL CARGO

YO ILIANA JAZMIN GUTIÉRREZ TOROMORENO CON CEDULA DE CIUDADANIA 1309259941

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: MANTA

FECHA: 20 de febrero de 2020

f. _____
ILIANA JAZMIN GUTIÉRREZ TOROMORENO

f. _____
Ab. Carlos Chávez Chica
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
PROCURADOR SINDICO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 26/02/2020 HORA: 15:00
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 130925994-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GUTIERREZ TOROMORENO
ILIANA JAZMIN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1997-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS XAVIER
CEDEÑO TOALA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E333N2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUTIERREZ SOTO JORGE ABDON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOROMORENO FERNANDEZ MELBA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2014-10-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-09

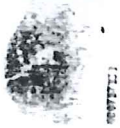

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 FEBRERO 2021

CNE

N° 30425325

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: PORTOVIEJO
PARROQUIA: 12 DE MARZO
ZONA: 2
JUNTA No. 0001 FEMENINO

CC N. 1309259941

GUTIERREZ TOROMORENO ILIANA JAZMIN

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01 fojas utiles.
Manta, a. 29 MAR 2021

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
ALCALDÍA 1

Oficio No. MTA-2020-ALC-103
Manta, 28 de febrero del 2020.

Abogada:
Iliana Jazmín Gutiérrez Toromoreno
PROCURADORA SINDICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MANTA.
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Máxima Autoridad del GADMC-Manta[1], de conformidad a lo establecido en los Arts. 41, 42, 43 del COGEP y demás normas vigentes aplicables del ordenamiento jurídico nacional, confiero a usted **PROCURACION JUDICIAL** amplia y suficiente, cuan en derecho se requiere para que comparezca y actúe en mi nombre y representación en mi calidad de representante judicial[2] del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; sea en calidad de actor, demandado, tercerista, tercer perjudicado o afín, tanto en sede judicial, constitucional, extrajudicial, administrativa, arbitraje y mediación o de cualquier otra índole en la que tenga que intervenir la entidad; con las siguientes facultades adicionales en cláusula especial:

1.- Transigir, apelar, allanarse, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, presentar recurso horizontales, verticales, de casación, de hecho, e inclusive acción de protección y acción extraordinaria de protección.

2.-Rendir declaración bajo juramento del desconocimiento del domicilio del demandado, herederos conocidos y desconocidos, conforme lo señalado en el Art. 56 y 58 del COGEP.

3.- Sustituir mediante oficio la presente Procurador Judicial a favor de otro u otros profesionales del derecho.

Cordial,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Agustín Intriago Quijano
ALCALDE

Agustín Intriago Quijano
ALCALDE DE MANTA.

[1] Las capacidades y la personería que aduzco se justifica con el nombramiento otorgado por el Consejo Nacional Electoral y con la Acción de Personal que en copia certificada se adjuntan.
[2]COOTAD.- Art. 253.- Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley.
COOTAD.- Art. 59.- Alcalde o alcaldesa.- El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.
COOTAD.- Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa:
a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; (sic ...)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

GAD Manta

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
No. GADM-MANTA-AIQ-005-2019

AB. AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el inciso primero del artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos;

Que, el Art. 253 de la Constitución de la República del Ecuador establece que cada cantón tendrá un concejo cantonal, y que el alcalde será su máxima autoridad administrativa.

Que, el artículo 59 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que el alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de materia electoral.

Que, los literales b); y, literal i) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determinan como unas de las atribuciones del alcalde o alcaldes las siguientes: b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo.

Que, el literal l) del artículo 60 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece las atribuciones del Alcalde las siguientes: "...delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejalas, concejales *y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias...*;"

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su Original
SECRETARIA GENERAL

Ab. Francisco Ramón Muñoz
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Que, el artículo 42 del Código Orgánico General de Procesos, prescribe: "Constitución de la procuración judicial. La procuración judicial se constituirá únicamente a favor de una o un defensor que no se encuentre inserto en alguna de las prohibiciones previstas en la ley. La procuración judicial podrá conferirse:

1. Por oficio, en el caso de entidades públicas o mediante escrito reconocido conforme con la ley, ante la o el juzgador del proceso…

Que, el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo señala que la máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.

Que, el artículo 98 del Código Orgánico Administrativo, establece que, el Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital.

Que, la jurisprudencia Gaceta Judicial Año XVII Serie III No. 216 pág. 2965. Determina que "ninguna disposición legal prohíbe el que, en la que, en la concerniente a la procuración judicial, puede intervenir a nombre de éste, otra persona en el litigio y lejos de ésta, esta intervención se hace necesaria para atender, debidamente, los intereses de la Municipalidad.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 253 de la Constitución de la República, Artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia a lo previsto en el artículo 98 del Código Orgánico Administrativo y artículo 42 numeral 1 del COGEP.

RESUELVO:

Art. 1. – Delegar al Procurador Síndico Municipal, las siguientes funciones:

a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en los procesos administrativos , judiciales, mediación y arbitraje; de cualquier naturaleza cualquiera que sea su cuantía y sin importar la calidad procesal en la que comparezca el GADM-Manta, observando para el efecto lo establecido en el artículo 42 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.

Art. 2.- Facultar al Procurador Síndico Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, con cláusula Especial para que pueda delegar o sustituir procuración a favor de otro profesional, al amparo de lo que establece el artículo 43 del COGEP.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha:
SECRETARÍA GENERAL
MANTA ALCALDÍA

DISPOSICION FINAL. - La presente Resolución entrará en vigencia desde la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional.

Cúmplase y Notifíquese. -
Dada y firmada en el despacho de Alcaldía, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. -

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Abg. Santiago Vásconez
ALCALDE

Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano
ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 02 fojas útiles.
Manta, a 29 MAR 2021
Ab. Francisco Bermúdez Molina Delgado
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha:
SECRETARIA GENERAL
MANTA ALCALDÍA
SECRETARIA GENERAL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

SRi ...le hace bien a' país!

NUMERO RUC:	1360000980001
RAZON SOCIAL:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL
CONTADOR:	ANDRADE CEVALLOS DARWIN LEONARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/02/1923	**FEC. CONSTITUCION:**	04/02/1923
FEC. INSCRIPCION:	04/02/1923	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	19/08/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 9 Número: S/N Intersección: AV. 4 Referencia ubicación: FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 052611558 Fax: 052611714 Telefono Trabajo: 052611479 Email: mimm@manta.gov.ec Celular: 0995551444 Email: contabilidad@manta.gob.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos. Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los limites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 2 **CERRADOS:** 2

JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Firma del Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ZFVC230618 **Lugar de emisión:** MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. **Fecha y hora:** 19/08/2019 11:15:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1360000980001

RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 04/02/1923

NOMBRE COMERCIAL: ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 9 Número: S/N Intersección: AV. 4 Referencia: FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 052611558 Fax: 052611714 Telefono Trabajo: 052611479 Email: mimm@manta.gov.ec Celular: 0995551444 Email: contabilidad@manta.gob.ec Email principal: yeili312014@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 15/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: CCDI MAMA INES MANTA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE GUARDERÍA O ATENCIÓN DIURNA DE NIÑOS, INCLUYENDO EL CUIDADO DIURNO DE NIÑOS CON DISCAPACIDADDERIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. LA CULTURA Número: S/N Referencia: A LADO DEL COLEGIO 5 DE JUNIO Edificio: PATRONATO MUNICIPAL Telefono Trabajo: 052613965 Email principal: yeili312014@hotmail.com

19 AGO 2019

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ZFVC230618 **Lugar de emisión:** MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. **Fecha y hora:** 19/08/2019 11:15:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1360000980001

RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 15/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: CCDI 2 DE AGOSTO MANTA **FEC. CIERRE:** 03/06/2008

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE GUARDERÍA O ATENCIÓN DIURNA DE NIÑOS, INCLUYENDO EL CUIDADO DIURNO DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: 2 DE AGOSTO Calle: 314 Número: S/N Referencia: A LADO DE LA ESCUELA HERNESTO VELASQUEZ Celular: 0985486307 Email principal: yeili312014@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 15/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: CCDI GOTITAS DE MAR MANTA **FEC. CIERRE:** 03/06/2008

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTADOS POR GUARDERIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: SAN LORENZO Barrio: SITIO LAS PIÑAS Número: S/N Referencia: FRENTE A LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Celular: 0999634266 Email principal: yeili312014@hotmail.com

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 02 fojas útiles.
Manta, a 29 MAR 2021
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (S. PLENTE)

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ZFVC230618 **Lugar de emisión:** MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. **Fecha y hora:** 19/08/2019 11:15:58

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

MEMORANDO
MTA-DACP-MEM-080320211518

PARA: Agustin Anibal Intriago Quijano
ALCALDE DE MANTA

FECHA: Manta, 08 de Marzo del 2021

ASUNTO: PROTOCOLIZACION AREA MUNICIPAL MALECON ESCENICO

En el bien municipal de código catastral 1-13-05-05-000 se encuentra implantado y construido el equipamiento urbano de ciudad denominado MALECON ESCENICO, este bien no posee escritura, con este antecedente a través del presente pongo a su consideración las medidas, linderos, área, rumbos y coordenadas con el sistema UTM WGS 84, para su incorporación al patrimonio municipal como **bien público de dominio privado** con la finalidad de que elabore la escritura publica respectiva e inscriba ante el Registro de la Propiedad de Manta. Las descripciones del bien inmueble son las siguientes:

LINDERO NORTE

Partiendo desde el punto 1 (coordenadas 9896041,80 – 529715,41) con Rumbo N 48°48´32 E con una distancia de 14,69m hasta llegar al punto 2 (coordenadas 9896051,47 – 529726,47) lindera GAD Manta; desde este punto 2 con Rumbo N 2°52´26" E con una distancia de 7,31m hasta llegar al punto 3 (coordenadas 9896058,77 – 529726,83) lindera GAD Manta; desde este punto 3 con Rumbo S 85°42´38" E con una distancia de 7,30m hasta llegar al punto 4 (coordenadas 9896058,22 – 529734,11) lindera GAD Manta; desde este punto 4 con Rumbo N 2°47´3" E con una distancia de 7,07m hasta llegar al punto 5 (coordenadas 98960656,28 – 529734,46) lindera GAD Manta; desde este punto 5 con Rumbo S 85°15´28" E con una distancia de 7,33m hasta llegar al punto 6 (coordenadas 9896064,68 – 529741,76) lindera GAD Manta; desde este punto 6 con Rumbo N 1°59´3" E con una distancia de 7,10m hasta llegar al punto 7 (coordenadas 9896071,77 – 529742,01) lindera GAD Manta; desde este punto 7 con Rumbo S 85°0´9" E con una distancia de 7,43m hasta llegar al punto 8 (coordenadas 9896071,12 – 529749,41) lindera GAD Manta; desde este punto 8 con Rumbo N 49°4´28 E con una distancia de 10,20m hasta llegar al punto 9 (coordenadas 9896077,80 – 529757,11) lindera GAD Manta; desde este punto 9 con Rumbo S 40°55´47¨ E con una distancia de 10,23m hasta llegar al punto 10 (coordenadas 9896070,07 – 529763,81) lindera GAD Manta; desde este punto 10 con Rumbo S 86°58´48" E con una distancia de 7,15m hasta llegar al punto 11 (coordenadas 9896069,70 – 529770,96) lindera GAD Manta; desde este punto 11 con Rumbo S 4°22´54¨ W con una distancia de 7,23m hasta llegar al punto 12 (coordenadas 9896062,49 – 529770,40) lindera GAD Manta; desde este punto 12 con Rumbo S 86°31´12" E con una distancia de 7,01m hasta llegar al punto 13 (coordenadas 9896062,07 – 529777,41) lindera GAD Manta; desde este punto 13 con Rumbo S 3°20´16¨ W con una distancia de 7,08m hasta llegar al punto 14 (coordenadas 9896055,00 – 529776,99) lindera GAD Manta; desde este punto 14 con Rumbo S 85°29´2¨ E con una distancia de 27,59m hasta llegar al punto 15 (coordenadas 9896052,83 – 529804,50) lindera GAD Manta; desde este punto 15 con Rumbo N 3°24´53" E con una distancia de 7,13m hasta llegar al punto 16

(coordenadas 9896059,95 – 529804,92) lindera GAD Manta; desde este punto 16 con Rumbo S 84°15´4" E con una distancia de 7,23m hasta llegar al punto 17 (coordenadas 9896059,23 – 529812,11) lindera GAD Manta; desde este punto 17 con Rumbo N 3°15´24" E con una distancia de 7,32m hasta llegar al punto 18 (coordenadas 9896066,53 – 529812,53) lindera GAD Manta; desde este punto 18 con Rumbo S 84°38´5" E con una distancia de 7,30m hasta llegar al punto 19 (coordenadas 9896065,85 – 529819,79) lindera GAD Manta; desde este punto 19 con Rumbo N 2°22´44¨ E con una distancia de 7,08m hasta llegar al punto 20 (coordenadas 9896072,93 – 529820,09) lindera GAD Manta; desde este punto 20 con Rumbo S 87°4´15" E con una distancia de 7,89m hasta llegar al punto 21 (coordenadas 9896072,52 – 529827,97) lindera GAD Manta; desde este punto 21 con Rumbo N 48°8´11" E con una distancia de 9,77m hasta llegar al punto 22 (coordenadas 9896079,04 – 529835,24) lindera GAD Manta; desde este punto 22 con Rumbo S 39°49´37¨ E con una distancia de 10,24m hasta llegar al punto 23 (coordenadas 9896071,17 – 529841,80) lindera GAD Manta; desde este punto 23 con Rumbo S 87°34´17" E con una distancia de 7,31m hasta llegar al punto 24 (coordenadas 9896070,86 – 529849,11) lindera GAD Manta; desde este punto 24 con Rumbo S 4°37´32" W con una distancia de 7,31m hasta llegar al punto 25 (coordenadas 9896063,58 – 529848,52) lindera GAD Manta; desde este punto 25 con Rumbo S 88°37´33¨ E con una distancia de 7,33m hasta llegar al punto 26 (coordenadas 9896063,41 – 529855,84) lindera GAD Manta; desde este punto 26 con Rumbo S 5°47´41" W con una distancia de 7,52m hasta llegar al punto 27 (coordenadas 9896055,92 – 529855,08) lindera GAD Manta; desde este punto 27 con Rumbo S 87°30´2" E con una distancia de 7,21m hasta llegar al punto 28 (coordenadas 9896055,61 – 529862,29) lindera GAD Manta; desde este punto 28 con Rumbo S 5°36´55" W con una distancia de 7,38m hasta llegar al punto 29 (coordenadas 9896048,26 – 529861,56) lindera GAD Manta; desde este punto 29 con Rumbo S 86°16´42¨ E con una distancia de 15,32m hasta llegar al punto 30 (coordenadas 9896047,38 – 529875,05) lindera GAD Manta; desde este punto 30 con Rumbo N 2°19´9¨ E con una distancia de 7,26m hasta llegar al punto 31 (coordenadas 9896054,64 – 529875,35) lindera GAD Manta; desde este punto 31 con Rumbo S 83°50´16" E con una distancia de 7,34m hasta llegar al punto 32 (coordenadas 9896053,85 – 529882,64) lindera GAD Manta; desde este punto 32 con Rumbo N 2°17´51¨ E con una distancia de 7,23m hasta llegar al punto 33 (coordenadas 9896061,08 – 529882,93) lindera GAD Manta; desde este punto 33 con Rumbo S 84°27´57" E con una distancia de 7,32m hasta llegar al punto 34 (coordenadas 9896060,38 – 529890,21) lindera GAD Manta; desde este punto 34 con Rumbo N 2°37´44" E con una distancia de 7,24m hasta llegar al punto 35 (coordenadas 9896067,61 – 529890,54) lindera GAD Manta; desde este punto 35 con Rumbo S 84°8´13" E con una distancia de 7,35m hasta llegar al punto 36 (coordenadas 9896066,86 – 529897,85) lindera GAD Manta; desde este punto 36 con Rumbo N 2°1´24" E con una distancia de 7,28m hasta llegar al punto 37 (coordenadas 9896074,13 – 529898,11) lindera GAD Manta; desde este punto 37 con Rumbo S 84°44´15" E con una distancia de 7,50m hasta llegar al punto 38 (coordenadas 9896073,44 – 529905,58) lindera GAD Manta; desde este punto 38 con Rumbo N 48°39´6" E con una distancia de 10,17m hasta llegar al punto 39 (coordenadas 9896080,16 – 529913,21) lindera GAD Manta; desde este punto 39 con Rumbo S 40°37´25" E con una distancia de 36,76m hasta llegar al punto 40 (coordenadas 9896052,26 – 529937,14) lindera GAD Manta; desde este punto 40 con Rumbo N 48°30´42" E con una distancia de

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE) NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2,70m hasta llegar al punto 41 (coordenadas 9896054,04 – 529939,16) lindera GAD Manta; desde este punto 41 con Rumbo N 41°7´31" E con una distancia de 4,45m hasta llegar al punto 42 (coordenadas 9896050,69 – 529942,09) lindera GAD Manta; desde este punto 42 con Rumbo S 47°48´45 W con una distancia de 2,80m hasta llegar al punto 43 (coordenadas 9896048,81 – 529940,01) lindera GAD Manta; desde este punto 43 con Rumbo S 40°40´35" E con una distancia de 22,26m hasta llegar al punto 44 (coordenadas 9896031,93 – 529954,52) lindera GAD Manta; desde este punto 44 con Rumbo línea curva siguiendo su trazado con una distancia de 29,85m hasta llegar al punto 45 (coordenadas 9896032,07 – 529980,16) lindera GAD Manta; desde este punto 45 con Rumbo N 3°13´58" E con una distancia de 7,41m hasta llegar al punto 46 (coordenadas 9896039,47 – 529980,58) lindera GAD Manta; desde este punto 46 con Rumbo S 84º20`35¨ E con una distancia de 7,35m hasta llegar al punto 47 (coordenadas 9896038,75 – 529987,89) lindera GAD Manta; desde este punto 47 con Rumbo N 2°21´33" E con una distancia de 7,24m hasta llegar al punto 48 (coordenadas 9896045,98 – 529988,19) lindera GAD Manta; desde este punto 48 con Rumbo S 83°37´12" E con una distancia de 7,31m hasta llegar al punto 49 (coordenadas 9896045,17 – 529995,45) lindera GAD Manta; desde este punto 49 con Rumbo N 1°56´24" E con una distancia de 7,33m hasta llegar al punto 50 (coordenadas 9896055,50 – 529995,70) lindera GAD Manta; desde este punto 50 con Rumbo S 83°41´43" E con una distancia de 7,36m hasta llegar al punto 51 (coordenadas 9896051,69 – 530003,01) lindera GAD Manta; desde este punto 51 con Rumbo N 2°52´25" E con una distancia de 7,30m hasta llegar al punto 52 (coordenadas 9896058,98 – 530003,38) lindera GAD Manta; desde este punto 52 con Rumbo S 84°30´11¨ E con una distancia de 7,28m hasta llegar al punto 53 (coordenadas 9896058,29 – 530010,63) lindera GAD Manta; desde este punto 53 con Rumbo N 2°7´16" E con una distancia de 7,27m hasta llegar al punto 54 (coordenadas 9896065,55 – 530010,90) lindera GAD Manta; desde este punto 54 con Rumbo S 84°11'18" E con una distancia 7,33m hasta llegar al punto 55 (9896064,81 – 530018,18) lindera GAD Manta; desde este punto 55 con Rumbo N 2°21´8" E con una distancia de 7,29m hasta llegar al punto 56 (coordenadas 9896072,09 – 530018,48) lindera GAD Manta; desde este punto 56 con Rumbo S 83°22´56" E con una distancia de 7,35m hasta llegar al punto 57 (coordenadas 9896071,24 – 530025,79) lindera GAD Manta; desde este punto 57 con Rumbo N 2°5´55" E con una distancia de 7,32m hasta llegar al punto 58 (coordenadas 9896078,56 – 530026,06) lindera GAD Manta; desde este punto 58 con Rumbo S 83°30´7" E con una distancia de 7,38m hasta llegar al punto 59 (coordenadas 9896077,72 – 530033,39) lindera GAD Manta; desde este punto 59 con Rumbo N 1°51´55" E con una distancia de 7,42m hasta llegar al punto 60 (coordenadas 9896085,14 – 530033,63) lindera GAD Manta; desde este punto 60 con Rumbo S 83°23´41" E con una distancia de 7,45m hasta llegar al punto 61 (coordenadas 9896084,28 – 530041,03) lindera GAD Manta; desde este punto 61 con Rumbo N 1°54´23" E con una distancia de 7,33m hasta llegar al punto 62 (coordenadas 9896091,61 – 530041,27) lindera GAD Manta; desde este punto 62 con Rumbo S 84°26´22¨ E con una distancia de 7,46m hasta llegar al punto 63 (coordenadas 9896090,88 – 530048,70) lindera GAD Manta; desde este punto 63 con Rumbo N 49°29´10" E con una distancia de 1,80m hasta llegar al punto 64 (coordenadas 9896092,06 – 530050,10) lindera GAD Manta; desde este punto 64 con Rumbo N 41°12´48" W con una distancia de 2,56m hasta llegar al punto 65 (coordenadas 9896093,98 – 530048,39) lindera GAD Manta; desde este punto 65 con Rumbo N 48°47´12" E con una distancia de 4,32m hasta llegar al punto 66 (coordenadas 9896096,83 – 530051,64) lindera GAD Manta; desde este punto 66 con Rumbo S 41°12´48" E con una distancia de 2,61m hasta llegar al punto 67 (coordenadas 9896094,86 – 530053,36) lindera GAD Manta; desde

este punto 67 con Rumbo N 49°29´10" E con una distancia de 3,96m hasta llegar al punto 68 (coordenadas 9896097,44 – 530056,37) lindera GAD Manta; desde este punto 68 con Rumbo N 40°30´50" W con una distancia de 1,87m hasta llegar al punto 69 (coordenadas 9896098,86 – 530055,15) lindera GAD Manta; desde este punto 69 con Rumbo N 49°29´10" E con una distancia de 12,14m hasta llegar al punto 70 (coordenadas 9896106,75 – 530064,39) lindera GAD Manta; desde este punto 70 con Rumbo S 89°49´11" E con una distancia de 31,95m hasta llegar al punto 71 (coordenadas 9896106,65 – 530096,34) lindera GAD Manta.

LINDERO ESTE

Partiendo desde el punto 71 (coordenadas 9896106,75 – 530096,34) con Rumbo S 0°33´53" E con una distancia de 4,31m hasta llegar al punto 72 (coordenadas 9896102,34 – 530096,38) lindera GAD Manta; desde este punto 72 con Rumbo N 89°26´7" E con una distancia de 4,81m hasta llegar al punto 73 (coordenadas 9896102,39 – 530101,19) lindera GAD Manta; desde este punto 73 con Rumbo línea curva siguiendo su trazado con una distancia de 10,93m hasta llegar al punto 74 (coordenadas 9896093,98 – 530104,24) lindera GAD Manta; desde este punto 74 con Rumbo S 49°39´36" W con una distancia de 12,69m hasta llegar al punto 75 (coordenadas 9896085,76 – 530094,57) lindera GAD Manta; desde este punto 75 con Rumbo S 26°37´42" E con una distancia de 5,90m hasta llegar al punto 76 (coordenadas 9896080,49 – 530097,21) lindera GAD Manta; desde este punto 76 con Rumbo S 49°32´57 W con una distancia de 13,78m hasta llegar al punto 77 (coordenadas 9896071,55 – 530086,73) lindera Terminal Pasajeros de Cruceros; desde este punto 77 con Rumbo S 49°17´41" W con una distancia de 88,04m hasta llegar al punto 78 (coordenadas 9896014,14 – 530019,99) lindera Terminal Pasajeros de Cruceros; desde este punto 78 con Rumbo en línea curva siguiendo su trazado con una distancia de 11,77m hasta llegar al punto 79 (coordenadas 9896003,52 – 530018,45) lindera Terminal Pasajeros de Cruceros; desde este punto 79 con Rumbo S 40°43´53" E con una distancia de 38,40m hasta llegar al punto 80 (coordenadas 9895974,43 – 530043,50) lindera Terminal Pasajeros de Cruceros; desde este punto 80 con Rumbo S 40°56´34" E con una distancia de 28,03m hasta llegar al punto 81 (coordenadas 9895953,25 – 530061,87) lindera Terminal Pasajeros Cruceros.

LINDERO SUR

Partiendo desde el punto 81 (coordenadas 9895953,25 – 530061,87) con Rumbo S 86°0´21" W con una distancia de 18,50m hasta llegar al punto 82 (coordenadas 9895951,97 – 530043,42) lindera avenida Malecón Jaime Chávez G.; desde este punto 82 con Rumbo S 85°52´43" W con una distancia de 75,79m hasta llegar al punto 83 (coordenadas 9895946,52 – 529967,83) avenida Malecón Jaime Chávez G.; desde este punto 83 con Rumbo S 81º2´26¨ W con una distancia de 8,76m hasta llegar al punto 84 (coordenadas 9895945,15 – 529959,17) lindera avenida Malecón Jaime Chávez G.; desde este punto 84 con Rumbo S 72°35´34" W con una distancia de 9,59m hasta llegar al punto 85 (coordenadas 9895942,28 – 529950,02) lindera avenida Malecón Jaime Chávez G.; desde este punto 85 con Rumbo S 63°33´53" W con una distancia de 19,72m hasta llegar al punto 86 (coordenadas 9895933,50 – 529932,36) lindera avenida Malecón Jaime Chávez G.; desde este punto 86 con Rumbo S 69°41´16¨ W con una distancia de 2,60m hasta llegar al punto 87 (coordenadas 9895932,60 – 529929,92) lindera avenida Malecón Jaime Chávez G.

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

Ab. Francisco Ramón Munoz Delgado NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE) NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

LINDERO OESTE

Partiendo desde el punto 87 (coordenadas 9895932,60 – 529929,92) con Rumbo N 38°3´6" W con una distancia de 30,09m hasta llegar al punto 88 (coordenadas 9895956,30 – 529911,38) lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico); desde este punto 88 con Rumbo N 34°20´45¨ W con una distancia de 4,18m hasta llegar al punto 89 (coordenadas 9895959,75 – 529909,01) lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico); desde este punto 89 con Rumbo línea curva siguiendo su trazado con una distancia de 8,40m hasta llegar al punto 90 (coordenadas 9895967,89 – 529907,34) lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico); desde este punto 90 con Rumbo N 3°52´33" E con una distancia de 43,23m hasta llegar al punto 91 (coordenadas 9896011,02 – 529910,27) lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico); desde este punto 91 con Rumbo línea curva siguiendo su trazado con una distancia de 12,98m hasta llegar al punto 92 (coordenadas 9896019,83 – 529902,27) lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico); desde este punto 92 con Rumbo N 85°42´35" W con una distancia de 157,72m hasta llegar al punto 93 (coordenadas 9896031,63 – 529745,00) lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico); desde este punto 93 con Rumbo N 86°38´22" W con una distancia de 25,00m hasta llegar al punto 94 (coordenadas 9896033,10 – 529720,04) lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico); desde este punto 94 con Rumbo N 71°6´0" W con una distancia de 4,46m hasta llegar al punto 95 (coordenadas 9896034,54 – 529715,82) lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico); desde este punto 95 con Rumbo N 3°14´25" W con una distancia de 7,27m hasta llegar al punto 1 (coordenadas 9896041,80 – 529715,41) lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico);

AREA TOTAL: 23.433,73m2

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

Copia
Paola Isabel Hidalgo Verdesoto
COORDINADORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Iliana Jazmin Gutierrez Toromoreno
PROCURADORA SÍNDICA

MANTA
ALCALDÍA

FIRMES CON
EL CAMBIO

Elaborado por
GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. GUTIERREZ TOROMORENO ILIANA JAZMIN

Matrícula No: 13-2011-218
Cédula No: 1309259941
Fecha de inscripción: 10/01/2012
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+

[redacted]

Firma

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

LINDERO ESTE

		VERTICE	Y	X
Desde el punto 71 hasta llegar al punto 72 con una distancia de 4,31m en Rumbo S 0°33'53" E.	- Lindera GAD Manta.	P 71	9896106,65	530096,34
Desde el punto 72 hasta llegar al punto 73 con una distancia de 4,81m en Rumbo N 89°26'7" E.	- Lindera GAD Manta.	P 72	9896102,34	530096,38
Desde el punto 73 hasta llegar al punto 74 con una distancia de 10,93m linea curva en Rumbo siguiendo su trazado.	- Lindera GAD Manta.	P 73	9896102,39	530101,19
Desde el punto 74 hasta llegar al punto 75 con una distancia de 12,69m en Rumbo S 49°39'36" W.	- Lindera GAD Manta.	P 74	9896093,98	530104,24
Desde el punto 75 hasta llegar al punto 76 con una distancia de 5,92m en Rumbo S 25°51'54" E.	- Lindera GAD Manta.	P 75	9896085,76	530094,57
Desde el punto 76 hasta llegar al punto 77 con una distancia de 13,70m en Rumbo S 49°32'57" W.	- Lindera Terminal Pasajeros de Cruceros	P 76	9896080,49	530097,21
Desde el punto 77 hasta llegar al punto 78 con una distancia de 88,04m en Rumbo S 49°17'41" W.	- Lindera Terminal Pasajeros de Cruceros	P 77	9896071,55	530086,73
Desde el punto 78 hasta llegar al punto 79 con una distancia de 11,77m linea curva en Rumbo siguiendo su trazado.	- Lindera Terminal Pasajeros de Cruceros	P 78	9896014,14	530019,99
Desde el punto 79 hasta llegar al punto 80 con una distancia de 38,40m en Rumbo S 40°43'53" E.	- Lindera Terminal Pasajeros de Cruceros	P 79	9896003,52	530018,45
Desde el punto 80 hasta llegar al punto 81 con una distancia de 28,03m en Rumbo S 40°56'34" E.	- Lindera Terminal Pasajeros de Cruceros	P 80	9895974,43	530043,50

LINDERO SUR

Desde el punto 81 hasta llegar al punto 82 con una distancia de 18,50m en Rumbo S 86°0'21" W.	- Lindera con Avenida Malecón Jaime Chavez G.	P 81	9895953,25	530061,87
Desde el punto 82 hasta llegar al punto 83 con una distancia de 75,79m en Rumbo S 85°52'43" W.	- Lindera con Avenida Malecòn Jaime Chavez G.	P 82	9895951,97	530043,42
Desde el punto 83 hasta llegar al punto 84 con una distancia de 8,76m en Rumbo S 81°2'26" W.	- Lindera con Avenida Malecòn Jaime Chavez G.	P 83	9895946,52	529967,83
Desde el punto 84 hasta llegar al punto 85 con una distancia de 9,59m en Rumbo S 72°35'34" W.	- Lindera con Avenida Malecòn Jaime Chavez G.	P 84	9895945,15	529959,17
Desde el punto 85 hasta llegar al punto 86 con una distancia de 19,72m en Rumbo S 63°33'53" W.	- Lindera con Avenida Malecòn Jaime Chavez G.	P 85	9895942,28	529950,02
Desde el punto 86 hasta llegar al punto 87 con una distancia de 2,60m en Rumbo N 69°41'16" W.	- Lindera con Avenida Malecòn Jaime Chavez G.	P 86	9895933,50	529932,36

LINDERO OESTE

Desde el punto 87 hasta llegar al punto 88 con una distancia de 30,09m en Rumbo N 38°3'6" W.	- Lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico)	P 87	9895932,60	529929,92
Desde el punto 88 hasta llegar al punto 89 con una distancia de 4,18m en Rumbo N 34°20'45" W.	- Lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico)	P 88	9895956,30	529911,38
Desde el punto 89 hasta llegar al punto 90 con una distancia de 8,40m linea curva en Rumbo siguiendo su trazado.	- Lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico)	P 89	9895959,75	529909,01
Desde el punto 90 hasta llegar al punto 91 con una distancia de 43,23m en Rumbo N 3°52'33" E.	- Lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico)	P 90	9895967,89	529907,34
Desde el punto 91 hasta llegar al punto 92 con una distancia de 12,98m linea curva en Rumbo siguiendo su trazado.	- Lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico)	P 91	9896011,02	529910,27
Desde el punto 92 hasta llegar al punto 93 con una distancia de 157,72m en Rumbo N 86°14'25" W.	- Lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico)	P 92	9896019,83	529902,27
Desde el punto 93 hasta llegar al punto 94 con una distancia de 25,00m en Rumbo N 86°38'22" W.	- Lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico)	P 93	9896031,63	529745,00
Desde el punto 94 hasta llegar al punto 95 con una distancia de 4,46m en Rumbo N 71°6'0" W.	- Lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico)	P 94	9896033,10	529720,04
Desde el punto 95 hasta llegar al punto 1 con una distancia de 7,27m en Rumbo N 3°14'25" W.	- Lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico)	P 95	9896034,54	529715,82

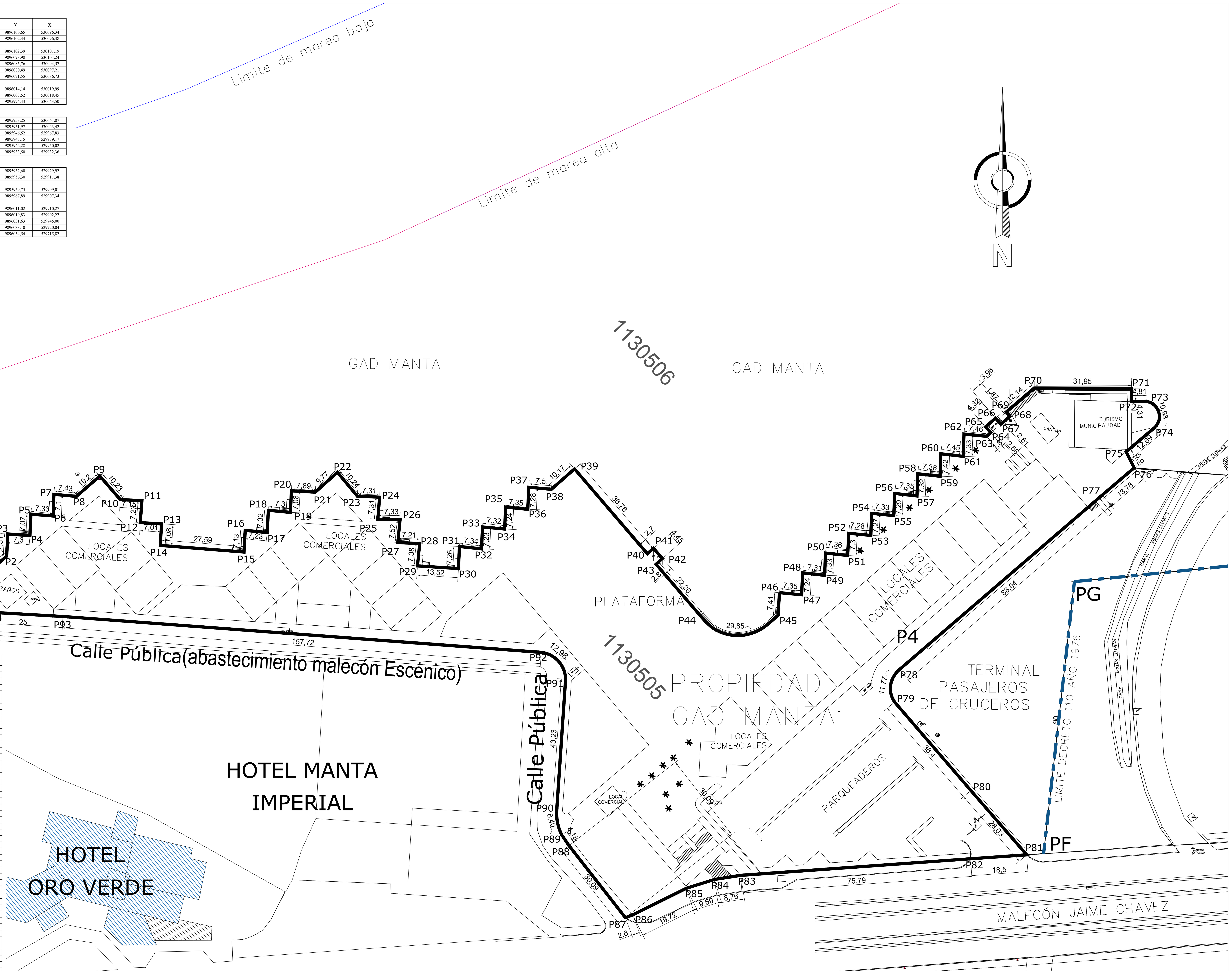

Datum de Coord. WGS-84

LINDERO NORTE

		VERTICE	Y	X
Desde el punto 1 hasta llegar al punto 2 con una distancia de 14,69m en Rumbo N 48°48'32" E.	- Lindera GAD Manta.	P 1	9896041,80	529715,41
Desde el punto 2 hasta llegar al punto 3 con una distancia de 7,31m en Rumbo N 2°52'26" E.	- Lindera GAD Manta.	P 2	9896051,47	529726,47
Desde el punto 3 hasta llegar al punto 4 con una distancia de 7,30m en Rumbo S 85°42'38" E.	- Lindera GAD Manta.	P 3	9896058,77	529726,83
Desde el punto 4 hasta llegar al punto 5 con una distancia de 7,07m en Rumbo N 2°4'73" E.	- Lindera GAD Manta.	P 4	9896058,22	529734,11
Desde el punto 5 hasta llegar al punto 6 con una distancia de 7,33m en Rumbo S 85°15'28" E.	- Lindera GAD Manta.	P 5	9896065,28	529734,46
Desde el punto 6 hasta llegar al punto 7 con una distancia de 7,10m en Rumbo N 1°59'3" E.	- Lindera GAD Manta.	P 6	9896064,68	529741,76
Desde el punto 7 hasta llegar al punto 8 con una distancia de 7,43m en Rumbo S 85°0'9" E.	- Lindera GAD Manta.	P 7	9896071,77	529742,01
Desde el punto 8 hasta llegar al punto 9 con una distancia de 10,20m en Rumbo N 49°4'28" E.	- Lindera GAD Manta.	P 8	9896071,12	529749,41
Desde el punto 9 hasta llegar al punto 10 con una distancia de 10,23m en Rumbo S 40°55'47" E.	- Lindera GAD Manta.	P 9	9896077,80	529757,11
Desde el punto 10 hasta llegar al punto 11 con una distancia de 7,15m en Rumbo N 86°58'48" E.	- Lindera GAD Manta.	P 10	9896070,07	529763,81
Desde el punto 11 hasta llegar al punto 12 con una distancia de 7,23m en Rumbo S 4°22'54" W.	- Lindera GAD Manta.	P 11	9896069,70	529770,96
Desde el punto 12 hasta llegar al punto 13 con una distancia de 7,01m en Rumbo N 86°31'12" E.	- Lindera GAD Manta.	P 12	9896062,49	529770,40
Desde el punto 13 hasta llegar al punto 14 con una distancia de 7,08m en Rumbo S 3°20'16" W.	- Lindera GAD Manta.	P 13	9896062,07	529777,41
Desde el punto 14 hasta llegar al punto 15 con una distancia de 27,59m en Rumbo S 85°29'2" E.	- Lindera GAD Manta.	P 14	9896055,00	529776,99
Desde el punto 15 hasta llegar al punto 16 con una distancia de 7,13m en Rumbo N 3°24'53" E.	- Lindera GAD Manta.	P 15	9896052,83	529804,50
Desde el punto 16 hasta llegar al punto 17 con una distancia de 7,23m en Rumbo S 84°15'4" E.	- Lindera GAD Manta.	P 16	9896059,95	529804,92
Desde el punto 17 hasta llegar al punto 18 con una distancia de 7,32m en Rumbo N 3°15'24" E.	- Lindera GAD Manta.	P 17	9896059,23	529812,11
Desde el punto 18 hasta llegar al punto 19 con una distancia de 7,30m en Rumbo S 84°38'5" E.	- Lindera GAD Manta.	P 18	9896066,53	529812,53
Desde el punto 19 hasta llegar al punto 20 con una distancia de 7,08m en Rumbo N 2°22'44" E.	- Lindera GAD Manta.	P 19	9896065,85	529819,79
Desde el punto 20 hasta llegar al punto 21 con una distancia de 7,89m en Rumbo S 87°4'15" E.	- Lindera GAD Manta.	P 20	9896072,93	529820,09
Desde el punto 21 hasta llegar al punto 22 con una distancia de 9,77m en Rumbo N 48°8'11" E.	- Lindera GAD Manta.	P 21	9896072,52	529827,97
Desde el punto 22 hasta llegar al punto 23 con una distancia de 10,24m en Rumbo S 39°49'37" E.	- Lindera GAD Manta.	P 22	9896079,04	529835,24
Desde el punto 23 hasta llegar al punto 24 con una distancia de 7,31m en Rumbo S 87°34'17" E.	- Lindera GAD Manta.	P 23	9896071,17	529841,80
Desde el punto 24 hasta llegar al punto 25 con una distancia de 7,31m en Rumbo S 4°37'32" W.	- Lindera GAD Manta.	P 24	9896070,86	529849,11
Desde el punto 25 hasta llegar al punto 26 con una distancia de 7,33m en Rumbo S 88°37'33" E.	- Lindera GAD Manta.	P 25	9896063,58	529848,52
Desde el punto 26 hasta llegar al punto 27 con una distancia de 7,52m en Rumbo S 5°47'41" W.	- Lindera GAD Manta.	P 26	9896063,41	529855,84
Desde el punto 27 hasta llegar al punto 28 con una distancia de 7,21m en Rumbo N 87°30'2" E.	- Lindera GAD Manta.	P 27	9896055,92	529855,08
Desde el punto 28 hasta llegar al punto 29 con una distancia de 7,38m en Rumbo S 5°36'55" W.	- Lindera GAD Manta.	P 28	9896055,61	529862,29
Desde el punto 29 hasta llegar al punto 30 con una distancia de 15,32m en Rumbo N 86°16'42" E.	- Lindera GAD Manta.	P 29	9896048,26	529861,56
Desde el punto 30 hasta llegar al punto 31 con una distancia de 7,26m en Rumbo N 2°19'9" E.	- Lindera GAD Manta.	P 30	9896047,38	529875,05
Desde el punto 31 hasta llegar al punto 32 con una distancia de 7,34m en Rumbo S 83°50'16" E.	- Lindera GAD Manta.	P 31	9896054,64	529875,35
Desde el punto 32 hasta llegar al punto 33 con una distancia de 7,23m en Rumbo N 2°17'51" E.	- Lindera GAD Manta.	P 32	9896053,85	529882,64
Desde el punto 33 hasta llegar al punto 34 con una distancia de 7,32m en Rumbo S 84°27'57" E.	- Lindera GAD Manta.	P 33	9896061,08	529882,93
Desde el punto 34 hasta llegar al punto 35 con una distancia de 7,24m en Rumbo N 2°37'44" E.	- Lindera GAD Manta.	P 34	9896060,38	529890,21
Desde el punto 35 hasta llegar al punto 36 con una distancia de 7,35m en Rumbo S 84°8'13" E.	- Lindera GAD Manta.	P 35	9896067,61	529890,54
Desde el punto 36 hasta llegar al punto 37 con una distancia de 7,28m en Rumbo N 2°1'24" E.	- Lindera GAD Manta.	P 36	9896066,86	529897,85
Desde el punto 37 hasta llegar al punto 38 con una distancia de 7,50m en Rumbo S 84°44'15" E.	- Lindera GAD Manta.	P 37	9896074,13	529898,11
Desde el punto 38 hasta llegar al punto 39 con una distancia de 10,17m en Rumbo N 48°39'6" E.	- Lindera GAD Manta.	P 38	9896073,44	529905,58
Desde el punto 39 hasta llegar al punto 40 con una distancia de 36,76m en Rumbo S 40°37'25" E.	- Lindera GAD Manta.	P 39	9896080,16	529913,21
Desde el punto 40 hasta llegar al punto 41 con una distancia de 2,70m en Rumbo N 48°30'42" E.	- Lindera GAD Manta.	P 40	9896052,26	529937,14
Desde el punto 41 hasta llegar al punto 42 con una distancia de 4,45m en Rumbo S 41°7'31" E.	- Lindera GAD Manta.	P 41	9896054,04	529939,16
Desde el punto 42 hasta llegar al punto 43 con una distancia de 2,80m en Rumbo S 47°48'45" W.	- Lindera GAD Manta.	P 42	9896050,69	529942,09
Desde el punto 43 hasta llegar al punto 44 con una distancia de 22,26m en Rumbo S 40°40'35" E.	- Lindera GAD Manta.	P 43	9896048,81	529940,01
Desde el punto 44 hasta llegar al punto 45 con una distancia de 29,85m en Linea curva con Rumbo. siguiendo su trazado.	- Lindera GAD Manta.	P 44	9896031,93	529954,52
Desde el punto 45 hasta llegar al punto 46 con una distancia de 7,41m en Rumbo N 3°13'58" E.	- Lindera GAD Manta.	P 45	9896032,07	529980,16
Desde el punto 46 hasta llegar al punto 47 con una distancia de 7,35m en Rumbo S 84°20'35" E.	- Lindera GAD Manta.	P 46	9896039,47	529980,58
Desde el punto 47 hasta llegar al punto 48 con una distancia de 7,24m en Rumbo N 2°21'33" E.	- Lindera GAD Manta.	P 47	9896038,75	529987,89
Desde el punto 48 hasta llegar al punto 49 con una distancia de 7,31m en Rumbo S 83°37'12" E.	- Lindera GAD Manta.	P 48	9896045,98	529988,19
Desde el punto 49 hasta llegar al punto 50 con una distancia de 7,33m en Rumbo N 1°56'24" E.	- Lindera GAD Manta.	P 49	9896045,17	529995,45
Desde el punto 50 hasta llegar al punto 51 con una distancia de 7,36m en Rumbo S 83°41'43" E.	- Lindera GAD Manta.	P 50	9896052,50	529995,70
Desde el punto 51 hasta llegar al punto 52 con una distancia de 7,30m en Rumbo N 2°52'25" E.	- Lindera GAD Manta.	P 51	9896051,69	530003,01
Desde el punto 52 hasta llegar al punto 53 con una distancia de 7,28m en Rumbo S 84°30'11" E.	- Lindera GAD Manta.	P 52	9896058,98	530003,38
Desde el punto 53 hasta llegar al punto 54 con una distancia de 7,27m en Rumbo N 2°7'16" E.	- Lindera GAD Manta.	P 53	9896058,29	530010,63
Desde el punto 54 hasta llegar al punto 55 con una distancia de 7,33m en Rumbo S 84°11'18" E.	- Lindera GAD Manta.	P 54	9896065,55	530010,90
Desde el punto 55 hasta llegar al punto 56 con una distancia de 7,29m en Rumbo N 2°21'8" E.	- Lindera GAD Manta.	P 55	9896064,81	530018,18
Desde el punto 56 hasta llegar al punto 57 con una distancia de 7,35m en Rumbo S 83°22'56" E.	- Lindera GAD Manta.	P 56	9896072,09	530018,48
Desde el punto 57 hasta llegar al punto 58 con una distancia de 7,32m en Rumbo N 2°5'55" E.	- Lindera GAD Manta.	P 57	9896071,24	530025,79
Desde el punto 58 hasta llegar al punto 59 con una distancia de 7,38m en Rumbo S 83°30'7" E.	- Lindera GAD Manta.	P 58	9896078,56	530026,06
Desde el punto 59 hasta llegar al punto 60 con una distancia de 7,42m en Rumbo N 1°51'55" E.	- Lindera GAD Manta.	P 59	9896077,72	530033,39
Desde el punto 60 hasta llegar al punto 61 con una distancia de 7,45m en Rumbo S 83°23'41" E.	- Lindera GAD Manta.	P 60	9896085,14	530033,63
Desde el punto 61 hasta llegar al punto 62 con una distancia de 7,33m en Rumbo N 1°54'23" E.	- Lindera GAD Manta.	P 61	9896084,28	530041,03
Desde el punto 62 hasta llegar al punto 63 con una distancia de 7,46m en Rumbo S 84°26'22" E.	- Lindera GAD Manta.	P 62	9896091,61	530041,27
Desde el punto 63 hasta llegar al punto 64 con una distancia de 1,80m en Rumbo N 49°29'10" E.	- Lindera GAD Manta.	P 63	9896090,88	530048,70
Desde el punto 64 hasta llegar al punto 65 con una distancia de 2,56m en Rumbo N 41°12'48" W.	- Lindera GAD Manta.	P 64	9896092,06	530050,10
Desde el punto 65 hasta llegar al punto 66 con una distancia de 4,32m en Rumbo N 48°47'12" E.	- Lindera GAD Manta.	P 65	9896093,98	530048,39
Desde el punto 66 hasta llegar al punto 67 con una distancia de 2,61m en Rumbo S 41°12'48" E.	- Lindera GAD Manta.	P 66	9896096,83	530051,64
Desde el punto 67 hasta llegar al punto 68 con una distancia de 3,96m en Rumbo N 49°29'10" E.	- Lindera GAD Manta.	P 67	9896094,86	530053,36
Desde el punto 68 hasta llegar al punto 69 con una distancia de 1,87m en Rumbo N 40°30'50" W.	- Lindera GAD Manta.	P 68	9896097,44	530056,37
Desde el punto 69 hasta llegar al punto 70 con una distancia de 12,14m en Rumbo N 49°29'10" E.	- Lindera GAD Manta.	P 69	9896098,86	530055,15
Desde el punto 70 hasta llegar al punto 71 con una distancia de 12,14m en Rumbo S 89°49'11" E.	- Lindera GAD Manta.	P 70	9896106,75	530064,39

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA

Proyecto:

- IMPLANTACION GENERAL

MANTA ALCALDÍA

Area Total:	Codigo Catastral	Formato:			Escala 1: 750
23.433,73 m2	1-13-05-05-000	A - 1	Ab. Agustin Intriago Quijano. ALCALDE DE MANTA	DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES	Fecha: 28 FEBRERO DEL 2021

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : PLANOS
Número de Tomo:
Número de Inscripción: 7
Número de Repertorio: 1380
Fecha de Repertorio: miércoles, 31 de marzo de 2021

Naturaleza Acto: PLANOS
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2021

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 31 de marzo de 2021 14:23

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
PROPIETARIO					
Juridica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: PLANOS
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de marzo de 2021
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1130505000	31/03/2021 15:06:11	75706	23.433,73m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

inmueble ubicado en el Malecon Escenoco, con la ssiguinetes medidas y oideros. LINDERO NORTE
Partiendo desde el punto 1 (coordenadas 9896041,80 – 529715,41) con Rumbo N 48°48´32 E con una distancia de 14,69m hasta llegar al punto 2 (coordenadas 9896051,47 – 529726,47) lindera GAD Manta; desde este punto 2 con Rumbo N 2°52´26" E con una distancia de 7,31m hasta llegar al punto 3 (coordenadas 9896058,77 – 529726,83) lindera GAD Manta; desde este punto 3 con Rumbo S 85°42´38" E con una distancia de 7,30m hasta llegar al punto 4 (coordenadas 9896058,22 – 529734,11) lindera GAD Manta; desde este punto 4 con Rumbo N 2°47´3" E con una distancia de 7,07m hasta llegar al punto 5 (coordenadas 98960656,28 – 529734,46) lindera GAD Manta; desde este punto 5 con Rumbo S 85°15´28" E con una distancia de 7,33m hasta llegar al punto 6 (coordenadas 9896064,68 – 529741,76) lindera GAD Manta; desde este punto 6 con Rumbo N 1°59´3" E con una distancia de 7,10m hasta llegar al punto 7 (coordenadas 9896071,77 – 529742,01) lindera GAD Manta; desde este punto 7 con Rumbo S 85°0´9" E con una distancia de 7,43m hasta llegar al punto 8 (coordenadas 9896071,12 – 529749,41) lindera GAD Manta; desde este punto 8 con Rumbo N 49°4´28 E con una distancia de 10,20m hasta llegar al punto 9 (coordenadas 9896077,80 – 529757,11) lindera GAD Manta; desde este punto 9 con Rumbo S 40°55´47¨ E con una distancia de 10,23m hasta llegar al punto 10 (coordenadas 9896070,07 – 529763,81) lindera GAD Manta; desde este punto 10 con Rumbo S 86°58´48" E con una distancia de 7,15m hasta llegar al punto 11 (coordenadas 9896069,70 – 529770,96) lindera GAD Manta; desde este punto 11 con Rumbo S 4°22´54¨ W con una distancia de 7,23m hasta llegar al punto 12 (coordenadas 9896062,49 – 529770,40) lindera GAD Manta; desde este punto 12 con Rumbo S 86°31´12" E con una distancia de 7,01m hasta llegar al punto 13 (coordenadas 9896062,07 – 529777,41) lindera GAD Manta; desde este punto 13 con Rumbo S 3° 20´16¨ W con una distancia de 7,08m hasta llegar al punto 14 (coordenadas 9896055,00 – 529776,99) lindera GAD Manta; desde este punto 14 con Rumbo S 85°29´2¨ E con una distancia de 27,59m hasta llegar al punto 15 (coordenadas 9896052,83 – 529804,50) lindera GAD Manta; desde este punto 15 con Rumbo N 3°24´53" E con una distancia de 7,13m hasta llegar al punto 16 (coordenadas 9896059,95 – 529804,92) lindera GAD Manta; desde este punto 16 con Rumbo S 84°15´4" E con una distancia de 7,23m hasta llegar al punto 17 (coordenadas 9896059,23 – 529812,11) lindera GAD Manta; desde este punto 17 con Rumbo N 3°15´24" E con una distancia de 7,32m hasta llegar al punto 18 (coordenadas 9896066,53 – 529812,53) lindera GAD Manta; desde este punto 18 con Rumbo S 84°38´5" E con una distancia de 7,30m hasta llegar al punto 19 (coordenadas 9896065,85 – 529819,79) lindera GAD Manta; desde este punto 19 con Rumbo N 2°22´44¨ E con una distancia de 7,08m hasta llegar al punto 20 (coordenadas 9896072,93 – 529820,09) lindera GAD Manta; desde este punto 20 con Rumbo S 87°4´15" E con una distancia de 7,89m hasta llegar al punto 21 (coordenadas 9896072,52 – 529827,97) lindera GAD Manta; desde este punto 21 con Rumbo N 48°8´11" E con una distancia de 9,77m hasta llegar al punto 22 (coordenadas 9896079,04 – 529835,24) lindera GAD Manta; desde este punto 22 con Rumbo S 39° 49´37¨ E con una distancia de 10,24m hasta llegar al punto 23 (coordenadas 9896071,17 – 529841,80) lindera GAD Manta; desde este punto 23 con Rumbo S 87°34´17" E con una distancia de 7,31m hasta llegar al punto 24 (coordenadas 9896070,86 – 529849,11) lindera GAD Manta; desde este punto 24 con Rumbo S 4°37´32" W con una distancia de 7,31m hasta llegar al punto 25 (coordenadas 9896063,58 – 529848,52) lindera GAD Manta; desde este punto 25 con Rumbo S 88°37´33¨ E con una distancia de 7,33m hasta llegar al punto 26 (coordenadas 9896063,41 – 529855,84) lindera GAD Manta; desde este punto 26 con Rumbo S 5°47´41" W con una distancia de 7,52m hasta llegar al punto 27 (coordenadas 9896055,92 – 529855,08) lindera GAD Manta; desde este punto 27 con Rumbo S 87°30´2" E con una distancia de 7,21m hasta llegar al punto 28 (coordenadas 9896055,61 – 529862,29) lindera GAD Manta;

desde este punto 28 con Rumbo S 5°36´55" W con una distancia de 7,38m hasta llegar al punto 29 (coordenadas 9896048,26 – 529861,56) lindera GAD Manta; desde este punto 29 con Rumbo S 86°16´42¨ E con una distancia de 15,32m hasta llegar al punto 30 (coordenadas 9896047,38 – 529875,05) lindera GAD Manta; desde este punto 30 con Rumbo N 2°19´9¨ E con una distancia de 7,26m hasta llegar al punto 31 (coordenadas 9896054,64 – 529875,35) lindera GAD Manta; desde este punto 31 con Rumbo S 83°50´16" E con una distancia de 7,34m hasta llegar al punto 32 (coordenadas 9896053,85 – 529882,64) lindera GAD Manta; desde este punto 32 con Rumbo N 2°17´51¨ E con una distancia de 7,23m hasta llegar al punto 33 (coordenadas 9896061,08 – 529882,93) lindera GAD Manta; desde este punto 33 con Rumbo S 84°27´57" E con una distancia de 7,32m hasta llegar al punto 34 (coordenadas 9896060,38 – 529890,21) lindera GAD Manta; desde este punto 34 con Rumbo N 2°37´44" E con una distancia de 7,24m hasta llegar al punto 35 (coordenadas 9896067,61 – 529890,54) lindera GAD Manta; desde este punto 35 con Rumbo S 84°8´13" E con una distancia de 7,35m hasta llegar al punto 36 (coordenadas 9896066,86 – 529897,85) lindera GAD Manta; desde este punto 36 con Rumbo N 2° 1´24" E con una distancia de 7,28m hasta llegar al punto 37 (coordenadas 9896074,13 – 529898,11) lindera GAD Manta; desde este punto 37 con Rumbo S 84º44´15" E con una distancia de 7,50m hasta llegar al punto 38 (coordenadas 9896073,44 – 529905,58) lindera GAD Manta; desde este punto 38 con Rumbo N 48°39´6" E con una distancia de 10,17m hasta llegar al punto 39 (coordenadas 9896080,16 – 529913,21) lindera GAD Manta; desde este punto 39 con Rumbo S 40°37´25" E con una distancia de 36,76m hasta llegar al punto 40 (coordenadas 9896052,26 – 529937,14) lindera GAD Manta; desde este punto 40 con Rumbo N 48°30´42" E con una distancia de 2,70m hasta llegar al punto 41 (coordenadas 9896054,04 – 529939,16) lindera GAD Manta; desde este punto 41 con Rumbo N 41°7´31" E con una distancia de 4,45m hasta llegar al punto 42 (coordenadas 9896050,69 – 529942,09) lindera GAD Manta; desde este punto 42 con Rumbo S 47°48´45 W con una distancia de 2,80m hasta llegar al punto 43 (coordenadas 9896048,81 – 529940,01) lindera GAD Manta; desde este punto 43 con Rumbo S 40°40´35" E con una distancia de 22,26m hasta llegar al punto 44 (coordenadas 9896031,93 – 529954,52) lindera GAD Manta; desde este punto 44 con Rumbo línea curva siguiendo su trazado con una distancia de 29,85m hasta llegar al punto 45 (coordenadas 9896032,07 – 529980,16) lindera GAD Manta; desde este punto 45 con Rumbo N 3°13´58" E con una distancia de 7,41m hasta llegar al punto 46 (coordenadas 9896039,47 – 529980,58) lindera GAD Manta; desde este punto 46 con Rumbo S 84º20`35¨ E con una distancia de 7,35m hasta llegar al punto 47 (coordenadas 9896038,75 – 529987,89) lindera GAD Manta; desde este punto 47 con Rumbo N 2°21´33" E con una distancia de 7,24m hasta llegar al punto 48 (coordenadas 9896045,98 – 529988,19) lindera GAD Manta; desde este punto 48 con Rumbo S 83°37´12" E con una distancia de 7,31m hasta llegar al punto 49 (coordenadas 9896045,17 – 529995,45) lindera GAD Manta; desde este punto 49 con Rumbo N 1° 56´24" E con una distancia de 7,33m hasta llegar al punto 50 (coordenadas 9896055,50 – 529995,70) lindera GAD Manta; desde este punto 50 con Rumbo S 83°41´43" E con una distancia de 7,36m hasta llegar al punto 51 (coordenadas 9896051,69 – 530003,01) lindera GAD Manta; desde este punto 51 con Rumbo N 2°52´25" E con una distancia de 7,30m hasta llegar al punto 52 (coordenadas 9896058,98 – 530003,38) lindera GAD Manta; desde este punto 52 con Rumbo S 84°30´11¨ E con una distancia de 7,28m hasta llegar al punto 53 (coordenadas 9896058,29 – 530010,63) lindera GAD Manta; desde este punto 53 con Rumbo N 2°7´16" E con una distancia de 7,27m hasta llegar al punto 54 (coordenadas 9896065,55 – 530010,90) lindera GAD Manta; desde este punto 54 con Rumbo S 84°11'18" E con una distancia 7,33m hasta llegar al punto 55 (9896064,81 – 530018,18) lindera GAD Manta; desde este punto 55 con Rumbo N 2°21´8" E con una distancia de 7,29m hasta llegar al punto 56 (coordenadas 9896072,09 – 530018,48) lindera GAD Manta; desde este punto 56 con Rumbo S 83°22´56" E con una distancia de 7,35m hasta llegar al punto 57 (coordenadas 9896071,24 – 530025,79) lindera GAD Manta; desde este punto 57 con Rumbo N 2°5´55" E con una distancia de 7,32m hasta llegar al punto 58 (coordenadas 9896078,56 – 530026,06) lindera GAD Manta; desde este punto 58 con Rumbo S 83°30´7" E con una distancia de 7,38m hasta llegar al punto 59 (coordenadas 9896077,72 – 530033,39) lindera GAD Manta; desde este punto 59 con Rumbo N 1° 51´55" E con una distancia de 7,42m hasta llegar al punto 60 (coordenadas 9896085,14 – 530033,63) lindera GAD Manta; desde este punto 60 con Rumbo S 83°23´41" E con una distancia de 7,45m hasta llegar al punto 61 (coordenadas 9896084,28 – 530041,03) lindera GAD Manta; desde este punto 61 con Rumbo N 1°54´23" E con una distancia de 7,33m hasta llegar al punto 62 (coordenadas 9896091,61 – 530041,27) lindera GAD Manta; desde este punto 62 con Rumbo S 84°26´22¨ E con una distancia de 7,46m hasta llegar al punto 63 (coordenadas 9896090,88 – 530048,70) lindera GAD Manta; desde este punto 63 con Rumbo N 49°29´10" E con una distancia de 1,80m hasta llegar al punto 64 (coordenadas 9896092,06 – 530050,10) lindera GAD Manta; desde este punto 64 con Rumbo N 41°12´48" W con una distancia de 2,56m hasta llegar al punto 65 (coordenadas 9896093,98 – 530048,39) lindera GAD Manta; desde este punto 65 con Rumbo N 48°47´12" E con una distancia de 4,32m hasta llegar al punto 66 (coordenadas 9896096,83 – 530051,64) lindera GAD Manta; desde este punto 66 con Rumbo S 41°12´48" E con una distancia de 2,61m hasta llegar al punto 67 (coordenadas 9896094,86 – 530053,36) lindera GAD Manta; desde este punto 67 con Rumbo N 49°29´10" E con una distancia de 3,96m hasta llegar al punto 68 (coordenadas 9896097,44 – 530056,37) lindera GAD Manta; desde este punto 68 con Rumbo N 40° 30´50" W con una distancia de 1,87m hasta llegar al punto 69 (coordenadas 9896098,86 – 530055,15) lindera GAD Manta; desde este punto 69 con Rumbo N 49°29´10" E con una distancia de 12,14m hasta llegar al punto 70 (coordenadas 9896106,75 – 530064,39) lindera GAD Manta; desde este punto 70 con Rumbo S 89°49´11" E con una distancia de 31,95m hasta llegar al punto 71 (coordenadas 9896106,65 – 530096,34) lindera GAD Manta.

LINDERO ESTE

Partiendo desde el punto 71 (coordenadas 9896106,75 – 530096,34) con Rumbo S 0°33´53" E con una distancia de 4,31m hasta llegar al punto 72 (coordenadas 9896102,34 – 530096,38) lindera GAD Manta; desde este punto 72 con Rumbo N 89°26´7" E con una distancia de 4,81m hasta llegar al punto 73 (coordenadas 9896102,39 – 530101,19) lindera GAD Manta; desde este punto 73 con Rumbo línea curva siguiendo su trazado con una distancia de 10,93m hasta llegar al punto 74 (coordenadas 9896093,98 – 530104,24) lindera GAD Manta; desde este punto 74 con Rumbo S 49°39´36" W con una distancia de 12,69m hasta llegar al punto 75 (coordenadas 9896085,76 – 530094,57) lindera GAD Manta; desde este punto 75 con Rumbo S 26°37´42" E con una distancia de 5,90m hasta llegar al punto 76 (coordenadas 9896080,49 – 530097,21) lindera GAD Manta; desde este punto 76 con Rumbo S 49° 32´57 W con una distancia de 13,78m hasta llegar al punto 77 (coordenadas 9896071,55 – 530086,73) lindera Terminal Pasajeros de Cruceros; desde este punto 77 con Rumbo S 49°17´41" W con una distancia de 88,04m hasta llegar al punto 78 (coordenadas 9896014,14 – 530019,99) lindera Terminal Pasajeros de Cruceros; desde este punto 78 con Rumbo en línea curva siguiendo su trazado con una distancia de 11,77m hasta llegar al punto 79 (coordenadas 9896003,52 – 530018,45) lindera Terminal Pasajeros de Cruceros;

desde este punto 79 con Rumbo S 40°43´53" E con una distancia de 38,40m hasta llegar al punto 80 (coordenadas 9895974,43 – 530043,50) lindera Terminal Pasajeros de Cruceros; desde este punto 80 con Rumbo S 40°56´34" E con una distancia de 28,03m hasta llegar al punto 81 (coordenadas 9895953,25 – 530061,87) lindera Terminal Pasajeros Cruceros.
LINDERO SUR
Partiendo desde el punto 81 (coordenadas 9895953,25 – 530061,87) con Rumbo S 86°0´21" W con una distancia de 18,50m hasta llegar al punto 82 (coordenadas 9895951,97 – 530043,42) lindera avenida Malecón Jaime Chávez G.; desde este punto 82 con Rumbo S 85°52´43" W con una distancia de 75,79m hasta llegar al punto 83 (coordenadas 9895946,52 – 529967,83) avenida Malecón Jaime Chávez G.; desde este punto 83 con Rumbo S 81º2´26¨ W con una distancia de 8,76m hasta llegar al punto 84 (coordenadas 9895945,15 – 529959,17) lindera avenida Malecón Jaime Chávez G.; desde este punto 84 con Rumbo S 72°35´34" W con una distancia de 9,59m hasta llegar al punto 85 (coordenadas 9895942,28 – 529950,02) lindera avenida Malecón Jaime Chávez G.; desde este punto 85 con Rumbo S 63°33´53" W con una distancia de 19,72m hasta llegar al punto 86 (coordenadas 9895933,50 – 529932,36) lindera avenida Malecón Jaime Chávez G.; desde este punto 86 con Rumbo S 69°41´16¨ W con una distancia de 2,60m hasta llegar al punto 87 (coordenadas 9895932,60 – 529929,92) lindera avenida Malecón Jaime Chávez G.
LINDERO OESTE
Partiendo desde el punto 87 (coordenadas 9895932,60 – 529929,92) con Rumbo N 38°3´6" W con una distancia de 30,09m hasta llegar al punto 88 (coordenadas 9895956,30 – 529911,38) lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico); desde este punto 88 con Rumbo N 34°20´45¨ W con una distancia de 4,18m hasta llegar al punto 89 (coordenadas 9895959,75 – 529909,01) lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico); desde este punto 89 con Rumbo línea curva siguiendo su trazado con una distancia de 8,40m hasta llegar al punto 90 (coordenadas 9895967,89 – 529907,34) lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico); desde este punto 90 con Rumbo N 3°52´33" E con una distancia de 43,23m hasta llegar al punto 91 (coordenadas 9896011,02 – 529910,27) lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico); desde este punto 91 con Rumbo línea curva siguiendo su trazado con una distancia de 12,98m hasta llegar al punto 92 (coordenadas 9896019,83 – 529902,27) lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico); desde este punto 92 con Rumbo N 85°42´35" W con una distancia de 157,72m hasta llegar al punto 93 (coordenadas 9896031,63 – 529745,00) lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico); desde este punto 93 con Rumbo N 86°38´22" W con una distancia de 25,00m hasta llegar al punto 94 (coordenadas 9896033,10 – 529720,04) lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico); desde este punto 94 con Rumbo N 71°6´0" W con una distancia de 4,46m hasta llegar al punto 95 (coordenadas 9896034,54 – 529715,82) lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico); desde este punto 95 con Rumbo N 3°14´25" W con una distancia de 7,27m hasta llegar al punto 1 (coordenadas 9896041,80 – 529715,41) lindera calle Publica (abastecimiento malecón Escénico);
AREA TOTAL: 23.433,73m2

Dirección del Bien: malecon escenico
Superficie del Bien: 23.433,73m2

5.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS E INFORME TECNICO: DE AREA MUNICIPAL MALECON ESCENICO
Oficio No MTA-DPSI-OFI -300320211531 de fecha 30 de marzo del 2021, suscrito por la Abogada, Iliana Jazmin Gutierrez Toromoreno Procuradora Sindica y memorando MTA-DACP-MEM-080320211518
de fecha, 8 de marzo del 2021 suscrito por Ligia Elena Acivar Lopez, Directora de Avaluos, Catastro y Permisos Minicipales, dirigido al Abogado, Agustin Anibal Intriago Quijano, Alcalde de Manta.
bien municipal de codigo catastral 1130505000, que se encuentra implantado y construido el equipamiento urbano de ciudad denominado MALECON ESCENICO, este bien no posee escritura, con este antecedente a traves del presente pongo a su consideración las medidas, linderos, area, rumbos y coordenadas con el sistema UTMWGS 84, para su incorporación al patrimonio municipal como bien público de dominio privado, con la finalidad de que se elabore la escritura pública respectiva e inscriba en el Registro de la Propiedad de Manta, con un área total de 23.433,73

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021 **Número de Inscripción: 7**
Número de Repertorio: 1380

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y uno de Marzo de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de PLANOS, en el Registro de PLANOS con el número de inscripción 7 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1130505000	75706	PLANOS

Observaciones:

Libro : PLANOS
Acto : PLANOS
Fecha : 31-mar./2021
Usuario: hugo_mera
Revision / Inscripción por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 31 de marzo de 2021

06N48AUIMDT3GF7